



Montevideo, 6 de abril de 2016.-

R. de D.N°098/2016

Acta 929

Reg. 2016/04/117

VISTO: que la Gerente General Ing. Claudia Bonnacarrere C. 9711 ha sido designada para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo–ANDE, en calidad de Directora, lo que determina disponer las medidas pertinentes para reasignar la función mencionada;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 151/2015 de 17 de marzo de 2016 la Ing. Claudia Bonnacarrere ha sido designada para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) en calidad de Directora, II) que la referida funcionaria se desempeña al presente como Gerente General de esta Administración, de acuerdo a lo establecido por RD 085/2014 de fecha 27 de marzo de 2014; III) que atendiendo a la designación referida, se ha dispuesto reservar su cargo contratado, al amparo de lo establecido por el artículo 21 de la Ley 17930, de conformidad a lo previsto en RD 102/2016 de 6 de abril de 2016; IV) Que corresponde disponer acerca de su sustitución en el desempeño de la Gerencia General, teniendo presente que, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General de la Administración aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo 551/13, el Gerente General ejerce la máxima autoridad de línea bajo Directorio, con excepción de las asesorías directas y la Secretaría General, teniendo entre otros cometidos, la dirección del funcionamiento de la organización de acuerdo a los parámetros establecidos por este Directorio; V) que en ese marco y para asegurar la continuidad en la gestión superior de la organización y el debido cumplimiento de los objetivos estratégicos ya establecidos, corresponderá asignar en forma inmediata las funciones de Gerente General y hasta la provisión definitiva por concurso, en la persona del Cr. Fernando Augusto Garín Camejo



C.9614, quién reservará su cargo Escalafón G Grado 15 con sus actuales componentes remuneratorios asociados, a sus efectos;

CONSIDERANDO: que al tenor de lo expuesto precedentemente, se le conferirá al Cr. Fernando Augusto Garín Camejo, C 9614, las atribuciones como Ordenador de Pagos en conjunto con el funcionario Daniel Soler C.10.259 en los términos dispuestos por R.D.040/2012, estableciéndose que el Gerente General podrá ejecutar todos los actos y disponer todas aquellas medidas que estén al presente referidas a dicha función, en el marco de su competencia, manteniendo hasta nueva resolución las referencias directas a la Gerencia General que hayan sido dispuestas respecto a determinadas unidades o funcionarios;

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración y artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Disponer que Cr. Fernando Augusto Garín Camejo, C.9614, pase a desempeñarse en funciones de Gerente General, a partir de la presente y hasta su provisión definitiva por concurso, reservando su cargo asociado al Escalafón G Grado 15 con sus actuales componentes remuneratorios; notificándole personalmente.
- 2) Al tenor de lo resuelto, conferir al Cr. Fernando Augusto Garín Camejo, C.9614, las atribuciones como Ordenador de Pagos en conjunto con el funcionario Daniel Soler C.10.259 en los términos dispuestos por R.D.040/2012, estableciéndose que el Gerente General podrá ejecutar todos los actos y disponer todas aquellas medidas que estén al presente referidas a dicha función, en el marco de su competencia, manteniendo hasta



nueva resolución las referencias directas a la Gerencia General que hayan sido dispuestas respecto a determinadas unidades o funcionarios.

3) Transcribese a las Gerencias de Area y Asesorías, a la Cra. Delegada, a Liquidación de Sueldos y a Comunicación Interna para su difusión.

4) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**